GOBIERNO DE CALDAS	SOLICITUD DE CONTRATACION Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	**Código**: FO-CA-107
		Versión: 1.0
		Fecha Modificación: 21/12/2022

S.D.E.I 556

Manizales, junio 27 de 2023

Doctora
SANDRA MILENA RAMIREZ VASCO
Secretaria de Despacho
Secretaria Jurídica
Gobernación de Caldas

Asunto: Asignación del código para la creación del proceso en la plataforma del Secop II

De manera cordial y respetuosa y de conformidad con la resolución 1321-1 de abril 13 de 2020 "Por la cual se fija el procedimiento para impulsar los procesos de contratación del nivel central del Departamento de Caldas a través de la plataforma del Secop II", solicito la asignación del código para la creación del proceso en la plataforma, informando que la cuantía de los servicios requeridos se estima en veintiocho millones quinientos setenta y un mil cuatrocientos veintinueve pesos m/cte. **($ 28.571.429.oo),** de los cuales veinte millones de pesos m/cte. **($ 20.000.000.oo),** son aportados por la Gobernación de Caldas y ocho millones quinientos setenta y un mil cuatrocientos veintinueve pesos m/cte. **($ 8.571.429.oo),** son aportados por parte de la Fundación para el Desarrollo Comunitario de Samaná FUNDECOS). Anotando en aplicación del numeral 13 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que la administración departamental cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal números 3500022420 del 22 de junio de 2023, con los cuales se deberá cubrir el valor del convenio durante la presente vigencia fiscal.

El citado valor incluye el pago de las siguientes estampillas: i. Pro-desarrollo equivalente al 2%, ii. Pro-universidad equivalente al 1% iii. Pro-hospital Santa Sofía equivalente al 1%, y iv. Pro-adulto Mayor equivalente al 3%, precisando conforme el artículo 174 del Estatuto Departamental de Rentas (Ordenanza 816 de 2017), que el importe de las mismas se efectuará mediante retención sobre los pagos parciales o abonos en cuenta del contratista, pagos que se realizarán mediante la suscripción de actas parciales o fracción de mes de conformidad con el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el conviniente.

El objeto del convenio es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, profesionales y financieros, para mejorar las condiciones de vida de las víctimas del conflicto armado de la población Vereda la Torre, Corregimiento de Arboleda, municipio de Pensilvania – Caldas, a través de un proyecto de turismo comunitario en su fase II (Dos)".

El supervisor del proceso es **JUAN CARLOS MENDEZ** C.C. 79.465.400, Profesional Especializado de la Unidad de Turismo Email: jcmendez@caldas.gov.co Tel fijo: (+57) (6) 8982444. Celular: 3113971014.

La encargada del proceso es **LORENA ARIAS OSORIO**, C.C. 24.346.714, Profesional Universitario de la Secretaría de Desarrollo Empleo e Innovación, Email: larias@caldas.gov.co Tel fijo: (+57) (6). 8982444 Celular: 3002892198

Adjunto al correo están los estudios previos debidamente suscritos, el certificado de disponibilidad presupuestal vigente que soportará el convenio, y el certificado de compatibilidad del gasto tratándose de recursos de inversión.

Parágrafo único. En aplicación del principio de economía, el correo enviado a la cuenta fijada en este artículo hará las veces de solicitud del proceso de contratación para efectos de gestión documental, siempre y cuando reúna los requisitos de contenido enunciados.

Atentamente,

VALENTINA CARVAJAL CASTELLANOS
Secretaria Desarrollo Empleo e Innovación
Departamento de Caldas

JUAN CARLOS MÉNDEZ
Profesional Especializado
Jefe Unidad de Turismo

Proyectó y elaboró: Luis Eduardo Chica Rincón – Técnico Operativo Unidad de Turismo
Revisó: Juan Carlos Méndez – Profesional Especializado Jefe Unidad de Turismo